

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RENDICIÓN DE CUENTAS

JUNIO 2014 - MAYO 2015

MINISTERIO DE ECONOMIA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
CAPÍTULO 1 DIVERSIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	4
CAPÍTULO 2 DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MIPYMES	8
CAPÍTULO 3 PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS	10
CAPÍTULO 4 INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y COMERCIO INTERNACIONAL	12
CAPÍTULO 5 VIGILANCIA Y REGULACIÓN DE MERCADOS Y ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO AL GLP	16
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	21

PRESENTACIÓN



Ministro de Economía
Lic. Tharsis Salomón López

La rendición de cuentas constituye un mecanismo propio de un Estado democrático que ofrece la oportunidad para que los funcionarios públicos expliquen sus actuaciones y decisiones a la población. Es a su vez, un concepto íntimamente ligado con otros como el de participación ciudadana, transparencia, acceso a información pública que, en su conjunto, contribuyen a fomentar un cultura de integridad en las instituciones.

Así conceptualizado, desde el inicio de su gestión, el Presidente Salvador Sánchez Cerén ha establecido un fuerte compromiso con este ejercicio democrático, abriendo distintos espacios de diálogo y de consulta,

los cuales han permitido que cada vez más, un número creciente de ciudadanos y de instituciones conozcan de primera mano la información de las actuaciones gubernamentales, pero más importante aún, participen activamente en la definición de políticas, programas y estrategias orientados a mejorar la calidad de vida de todos los salvadoreños.

El informe que presentamos hoy, constituye un paso más en ese camino y se fundamenta en el Plan Quinquenal de Desarrollo: “El Salvador Productivo Educado y Seguro”, que brinda las orientaciones estratégicas del quehacer gubernamental, y que establece como uno de sus objetivos fundamentales la dinamización de la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y en consecuencia al país.

Es a partir de este marco de referencia, que el Ministerio de Economía elaboró su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2014 – 2019 y del cual se derivan los diferentes planes operativos que orientan el quehacer de cada una de las direcciones y dependencias del MINEC. Así, lo que informamos el día hoy corresponde a las actuaciones y decisiones implementadas en el período junio 2014 – mayo 2015. El hilo conductor que da coherencia al trabajo del MINEC es el fomento, la diversificación y la transformación del tejido productivo, objetivo central de esta Cartera de Estado, y del cual se desprenden las políticas, estrategias, programas y proyectos que se han implementado. Es por ello que este informe expone los principales logros obtenidos durante el primer año de gestión para las cuatro áreas estratégicas definidas en el PEI: a) diversificación y transformación de sectores productivos con especial énfasis en la producción de bienes y servicios transables; b) el desarrollo de las capacidades productivas de las MIPYMES; c) la promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras; y d) la integración económica y social de la región centroamericana.

Como se sabe, también el MINEC posee atribuciones relacionadas con la vigilancia de mercados, principalmente de derivados del petróleo, y es responsable de la administración del subsidio al gas licuado de petróleo; áreas de trabajo incluidas de igual manera en este reporte.

Es un gusto entonces poner en sus manos el presente informe de rendición de cuentas. Esperamos que la información aquí contenida sea de utilidad para conocer los avances y retos del trabajo institucional del Ministerio de Economía.

“La transparencia, la rendición de cuentas, así como el acceso a la información son elementos que potencian la participación ciudadana y fortalecen la democracia. En la medida en que las instituciones públicas tienen apertura, informan a la ciudadanía y responden por la responsabilidad delegada, logran mayor confianza y legitimidad en sus actuaciones; se modifican las relaciones ciudadanía – instituciones del Estado”

Manual para la rendición de cuentas del Órgano Ejecutivo, Gobierno de El Salvador

RESUMEN EJECUTIVO

El primer año de gestión del Presidente Salvador Sánchez Cerén, ha representado para el Ministerio de Economía la concreción de numerosas estrategias, programas y proyectos que tienen como denominador común el objetivo de colaborar con la construcción de una economía más dinámica, más productiva y mejor integrada a las cadenas globales de comercio e inversión, en beneficio de las empresas y de los trabajadores y trabajadoras salvadoreños.

Así, este Informe de Rendición de Cuentas que corresponde al período comprendido entre el 01 de junio de 2014 y el 31 de mayo de 2015, da cuenta del accionar institucional y de los logros obtenidos en este período en coherencia con la visión, los objetivos y metas definidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD).

El informe tiene como punto de partida el Plan Estratégico Institucional y los objetivos estratégicos definidos, alrededor de los cuales se articulan los diferentes programas, proyectos y acciones desarrolladas hasta la fecha.

Destacan como logros importantes el lanzamiento y puesta en marcha de la Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva (PFDTP), que se constituyó como guía orientadora del gran parte del trabajo institucional porque permite – entre otras cosas - concentrar los esfuerzos en aquellos sectores productivos que más contribuyen a la reactivación económica y a la generación de empleo.

En materia de atención a MyPIMES, y bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), se ha continuado el proceso de consolidación de la Red de Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPES), con lo cual se han brindado distintos servicios empresariales a 2,698 empresas las cuales han logrado incremento en sus ventas por más de 9 millones de dólares.

De igual forma se ha fortalecido el apoyo a la pequeña y mediana empresa mediante el otorgamiento de 4 millones de dólares de fondos no reembolsables a 264 proyectos empresariales a través del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO).

La innovación y calidad continúan siendo áreas de trabajo importantes para el MINEC, y es por ello que durante este primer año se han impulsado diversas iniciativas que buscan estimular la creatividad y la innovación los procesos productivos y ayudar a construir una cultura empresarial basada en la calidad y las buenas prácticas. Destacan como parte de este esfuerzo los concursos PIXELS e INNOVATICS, así como el Programa NOVUS y el proyecto INVENTA REBRAND MATIAS que se desarrolla en conjunto con la Universidad José Matías Delgado.

Para apoyar, facilitar y agilizar el desarrollo de nuevas inversiones se ha creado “CRECEMOS TU EMPRESA” un nuevo concepto de oficina de orientación empresarial que tiene como propósito proporcionar orientación efectiva a empresarios e inversionistas sobre trámites, créditos, inversiones, oportunidades de negocio y proceso exportador, así como establecer vinculaciones con servicios de asistencia técnica especializada disponibles en instituciones de gobierno.

También se ha acompañado este esfuerzo de mejora del clima de negocios con el impulso – en la honorable Asamblea Legislativa – de la Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones, que fue aprobada en diciembre de 2014 y la promoción de la Ley de Firma Electrónica, cuya aprobación aún sigue pendiente. El MINEC además, en coordinación con diferentes actores del sector privado, está elaborando un amplio conjunto de reformas legales o propuestas de ley que también están orientadas a favorecer y mejorar el clima de negocios en el país.

En materia de comercio exterior, el MINEC ha impulsado una política comercial abierta al mundo. Muestra de ello fue el levantamiento de la reserva interpuesta a China en la Organización Mundial del Comercio (OMC), y que ha tenido como resultado inmediato la exportación de 150,000 toneladas métricas de azúcar en condiciones más competitivas para la industria nacional.

También se ha buscado ampliar nuestras relaciones comerciales con la región del Caribe, para lo cual se negoció y suscribió un Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago.

De igual forma se ha adoptado un fuerte compromiso con la Facilitación del Comercio, lo cual se expresa en distintos esfuerzos tanto a nivel interno, como a nivel regional e internacional. Así, el MINEC ha coordinado internamente con la Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio (CIFACIL) la identificación y remoción de obstáculos al comercio, ha avanzado en la concreción de Planes de Facilitación del Comercio con Honduras y Guatemala, y ha asumido un papel activo en el ámbito internacional al suscribir en noviembre de 2014 el Protocolo de Enmienda para incorporar dicho Acuerdo de Facilitación del Comercio como parte integral de los Acuerdos de la OMC.

Convencido de la importancia de la región centroamericana como espacio vital para el desarrollo de nuestro comercio exterior y el crecimiento económico, el MINEC ha trabajado en distintos espacios de coordinación regional – tanto a nivel técnico como político – para adoptar diversos Reglamentos Técnicos Centroamericanos que regulan la comercialización de productos con alta presencia comercial en la región; para desarrollar una Estrategia Regional de Facilitación del Comercio con énfasis en un modelo de gestión coordinada en fronteras; para profundizar el proceso de Unión Aduanera Centroamericana y para la reducción de los derechos a la importación (DAI) de productos utilizados por la industria nacional y otros de interés social.

En materia de empleo, la reactivación de la economía ha permitido que los empleos formales crezcan a una tasa del 2% alcanzando la cifra de 793,604 mil cotizantes al seguro social. El mayor crecimiento se ha dado en el sector privado.

En materia de Defensa Comercial, durante este primer año de gestión se elaboró en consulta con el sector privado la propuesta de Ley de Defensa Comercial que además dará vida a la creación del Sistema Nacional de Defensa Comercial, poniendo a nuestro país a la vanguardia en la región en la creación de marcos normativos que aseguren una defensa efectiva de la industria nacional frente a la presencia de prácticas desleales del comercio.

En cuanto a la vigilancia de mercados y la administración del subsidio al Gas Licuado de Petróleo (GLP), en este período se diseñó e implementó el Nuevo Mecanismo de Entrega del Subsidio al GLP, lo cual permitió solo durante el segundo semestre de 2014 un ahorro de 28.5 millones de dólares.

También se han fortalecido los mecanismos de control y fiscalización del mercado (compañías petroleras, empresas gaseras y estaciones de servicio), para lo cual se han desarrollado 10,485 inspecciones de combustible líquido y 1,962 de gas licuado de petróleo.

En materia de energía se ha impulsado un proceso de diversificación de la matriz energética, abriendo el mercado a la importación de energía a precios competitivos y fomentando los proyectos de generación a partir de fuentes renovables. El primer gran resultado de este esfuerzo ha sido la reducción del 31% del precio de la energía eléctrica durante el primer semestre de este año, lo que por un lado alivia la economía familiar, al mismo tiempo que contribuye a reducir los costos e incrementar la competitividad del sector productivo.

1. DIVERSIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

La Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva (PFDDTP), lanzada en septiembre de 2014, es el resultado de un amplio proceso de análisis y diálogo público privado que surge de la necesidad de articular estas tres dimensiones clave para la dinamización de la economía nacional.

El objetivo de esta política es el fortalecimiento de los sectores productivos con ventajas comparativas reveladas para su adecuada inserción en los mercados internacionales y con mayor capacidad de contribuir a la expansión de la base productiva nacional.

Más específicamente, la PFDDTP se plantea los siguientes objetivos:

- i) El fomento de la producción en sectores estratégicos con mayor demanda local e internacional
- ii) La diversificación y el desarrollo de nuevos mercados de exportación
- iii) La focalización de recursos en actividades productivas de alto valor agregado
- iv) La mejora de la productividad laboral
- v) El incremento del empleo formal

Como parte del proceso de implementación de esta política se han implementado acciones en las áreas de Capacitación y formación empresarial, con las cuales se fortalecieron las capacidades institucionales y del sector privado por medio de la realización de talleres especializados de capacitación y formación, beneficiando alrededor de 490 personas, y en las que se abordaron temas tan relevantes como internacionalización de servicios de valor agregado, cumplimiento de normas y estándares de calidad, diseño y comercialización de productos digitales (videojuegos, animación digital y audiovisuales), entre otros.



Entrega de Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva.





De igual forma se ha propiciado la coordinación y cooperación institucional, para el apoyo a los sectores productivos, lo cual se expresa, por ejemplo, en el Convenio de cooperación suscrito con CEPA para brindar la oportunidad para que micro y pequeñas empresas puedan promover su oferta exportable en la plataforma comercial del aeropuerto internacional “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”; en el fortalecimiento de la coordinación público-privada-academia a través del desarrollo de las sesiones del Comité de la Ley de Fomento de la Producción Empresarial dando cumplimiento a la Ley de Fomento de la Producción; y en la coordinación con organismos y agencias de cooperación internacionales, que ha permitido recibir recursos y apoyo técnico especializado para impulsar la Política Nacional.

En materia de Innovación y calidad, el esfuerzo durante este año estuvo centrado en dar inicio al proyecto de Construcción del Edificio para el Consejo Nacional de Calidad, para dotar al país de una infraestructura moderna que albergue a los diferentes organismos que componen el Consejo; en formular – con el apoyo de la cooperación de la República de Corea – la Política de Nacional de Investigación y Desarrollo, con lo cual se sentarán las bases para la creación de un Ecosistema de Innovación Nacional e Industrial, específicamente para los sectores de plástico, farmacéutico y cosmética, así como del textil. Hemos seguido impulsando el premio PIXELS, para estimular el desarrollo de negocios en las áreas de animación digital, videojuegos y producciones audiovisuales, y se instauró el premio INNOVATICS para fomentar el sector de las tecnologías de la información y la comunicación. De igual manera se implementó el Proyecto INVENTA REBRAND MATIAS, conjuntamente con la Universidad “Dr. José Matías Delgado”, con el cual se apoya de forma gratuita a las MIPYMES en materia de Diseño Corporativo, Diseño Publicitario y Diseño Web.





La Oficina CRECES-MIPYME, creada en el año 2013 con el propósito de dar un mejor servicio al sector empresarial en el marco de la Ley de Fomento de la Producción, se reconvirtió en CRECEMOS TU EMPRESA, un nuevo concepto de oficina de orientación empresarial que tiene como propósito proporcionar orientación efectiva a empresarios e inversionistas sobre trámites, créditos, inversiones, oportunidades de negocio y proceso exportador, así como establecer vinculaciones con servicios de asistencia técnica especializada disponibles en instituciones de gobierno, a fin de que mejoren sus negocios e incrementen las inversiones generadoras de empleo e ingresos. A través de esta nueva modalidad de servicio se han atendido a 62 pequeñas y medianas empresas con iniciativas de inversión productivas.

En coherencia con el objetivo del PQD 2014 – 2019 de reducir las brechas de pobreza y desigualdad que existen en los territorios, el MINEC ha realizado importantes acciones orientadas al desarrollo económico territorial. Destacan entre ellas la implementación del Programa de Enlaces de Negocios Empresariales, mediante el cual se ha atendido 53 PYMES, para las que se han identificado oportunidades de negocio por un monto de US\$1, 165,500 y se han establecido 10 enlaces de negocios, potenciando así la consolidación de las cadenas productivas; la articulación con los programas del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el financiamiento de proyectos conjuntos por un monto total de US\$76,140 en la región paracentral y más de US\$471,698.12 en la región oriental del país; y el financiamiento de 19 proyectos de desarrollo empresarial en los territorios a través de concursos de fondos no reembolsables, por un monto de US\$850,000, generando una inversión cercana a los US\$1,200,000.





A través del Fondo de Desarrollo Productivo se logró la aprobación de 264 iniciativas empresariales (proyectos y fast tracks) por un monto de \$4 millones en fondos no reembolsables. Las empresas apoyadas en este período fueron 27% micro, 40% pequeñas y 33% que se clasifican como medianas. El 50% de los recursos colocados en este período, han sido utilizados para desarrollar iniciativas en la línea de innovación y tecnología, el 31% en la línea de cadenas de valor y asociatividad, el 10% en iniciativas de desarrollos de mercados, el 6% en la línea de calidad y productividad y un 3% para iniciativas de producción más limpia.



2. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MIPYMES

Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen uno de los grupos prioritarios de atención del MINEC, y para ello se han diseñado distintos instrumentos de intervención que se administran directamente desde el MINEC o a través de la Comisión Nacional de Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).

En éste ámbito de acción, se logró la formalización de 520 MYPE's a través de asistencia técnica y trámites especializados. Este servicio se ha desarrollado a través de los Centros de Desarrollo Económico Local de CONAMYPE (CRDEL) y a través de las ventanillas de empresariedad femenina en las sedes de Ciudad Mujer.



Entrega de fondos no reembolsables para Fomento productivo





Se avanzó en la consolidación de la Red de Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE). A la fecha, se cuentan con 12 centro operando y a través de ellos se han atendido a 2,698 MYPE's las cuales han incrementado sus ventas en cerca de \$9 millones.

En coordinación con la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, se realizó el lanzamiento de la nueva plataforma en línea COMPRASAL, herramienta con la cual se está contribuyendo a generar una mejor relación de proveeduría de 4,000 empresas MYPE registradas en la plataforma COMPRASAL, así como para la atracción de nuevas MYPE para la proveeduría al Estado.

Se apoyó la creación de 245 nuevas empresas y entrega de capital semilla por un monto de US\$ 323,042.00, en el marco del Programa de Emprendedurismo Social. Con este programa se han beneficiado 942 personas emprendedoras individuales u organizadas en grupos asociativos de comunidades en extrema pobreza y en situaciones de riesgo en los municipios de Acajutla, La Libertad, Zacatecoluca, Nahuizalco, San Luis La Herradura, San Juan Opico y Jiquilisco.

Generación de 107 nuevas empresas a través de emprendimientos por oportunidades. Este programa ha permitido además la generación 155 nuevos empleos y ya registra ventas por encima de los US\$ 200 mil dólares

Se han desarrollado enlaces comerciales por US\$3.9 millones para productos de calzado, con lo cual 21 MYPE productoras bajo la modalidad de consorcio, establecieron intercambio comercial de 232,500.00 pares de zapatos con 77 empresas distribuidoras a nivel nacional.

Se implementó el Programa Nacional de Empresariedad Femenina, con el cual las empresarias atendidas han logrado incrementar sus ventas en 89% y se han concretado negocios con el Estado por cerca de US\$ 200 mil por parte de 24 grupos asociativos de mujeres emprendedoras. Además, se ha gestionado con éxito la obtención de un poco más de US\$ 75 mil en créditos productivos para 34 empresarias y se ha estimulado la creación de 319 nuevos empleos de los cuales el 75% ha sido para mujeres (239) y el 25% ha sido generado para hombres (80).

3. PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Con el objeto de cumplir con la visión de la actual administración y asumir nuevos retos, ampliar su función y que trascienda a todos los temas relacionados con la asistencia y acompañamiento a inversionistas nacionales o extranjeros, la simplificación de trámites y la promoción de medidas que contribuyan a la mejora del marco regulatorio y el clima de negocios, en Noviembre de 2014 se creó la Dirección Nacional de Inversiones, la cual tiene cuatro funciones principales: a) administrar los regímenes especiales que otorgan incentivos a la inversión privada; b) acompañar y facilitar el establecimiento de nuevas inversiones y la expansión de inversiones existentes; c) formular e impulsar propuestas de mejora regulatoria que optimicen el clima de inversión; y d) desconcentrar y agilizar el proceso de otorgamiento de permisos ambientales.

Dentro de los resultados más importantes logrados a partir de esta reforma institucional destaca la aprobación – por parte de la Asamblea Legislativa - de la Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones. Con este nuevo marco jurídico, el país cuenta con un instrumento adicional para su labor de promoción y atracción de inversión privada. Se ha iniciado además el proceso de discusión y aprobación del Anteproyecto de Ley de Firma Electrónica, se ha elaborado el Reglamento de la Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones, y el Reglamento de la Ley de Garantías Mobiliarias. Siempre en este ámbito de trabajo, se ha formulado – con el apoyo de la IFC – la propuesta de Ley de Insolvencia que durante el segundo semestre de 2015 será sometida a consulta previo a iniciar el proceso de formación de ley.





Se ha logrado la concreción y el inicio de nuevos proyectos de inversión en industrias estratégicas: Aeronáutica (US\$120 Mill) Energía (\$100 Mill); Farmacéutica (\$30 Mill); Confección (\$24 Mill); Call Centers (\$20 Mill); Plásticos (\$100 Mill).

En el marco de la Ley de Inversiones se registró capital por un monto de \$ 23.9 millones de 16 empresas extranjeras provenientes de Estados Unidos de América, Costa Rica, Panamá, Chile y España y 3 nacionales, en los sectores de la confección, centros de llamadas, servicios de ingeniería, energía renovable, servicios logísticos, servicios financieros, servicios tecnológicos, química- farmacia, construcción y comercio.

La Dirección Nacional de Inversiones ha brindado 2,355 servicios y asesorías a empresas y empresarios tanto nacionales como extranjeros en materia de registro de capital nacional y extranjero, beneficios fiscales bajo la ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, Ley de Servicios Internacionales, proceso de formalización de una empresa, entre otros.

En materia de administración de los regímenes especiales se destaca el crecimiento del 5.3% del empleo generado por las empresas amparadas a la Ley de Servicios Internacionales, y el establecimiento de 6 nuevas empresas bajo este régimen. En cuanto a la ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, los registros oficiales muestran que para el año 2014, estas contribuyeron con el 55% del total de las exportaciones salvadoreñas (\$2,928 Millones) y un crecimiento en el empleo directo del 5%. También, durante este primer año de gestión, se reporta el establecimiento de 18 nuevas empresas bajo este régimen.

En total, las dos leyes antes mencionadas nos han permitido generar 2,583 nuevos puestos de trabajo e inversiones por un monto de US\$ 10, 803,691.00



4. INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y COMERCIO INTERNACIONAL



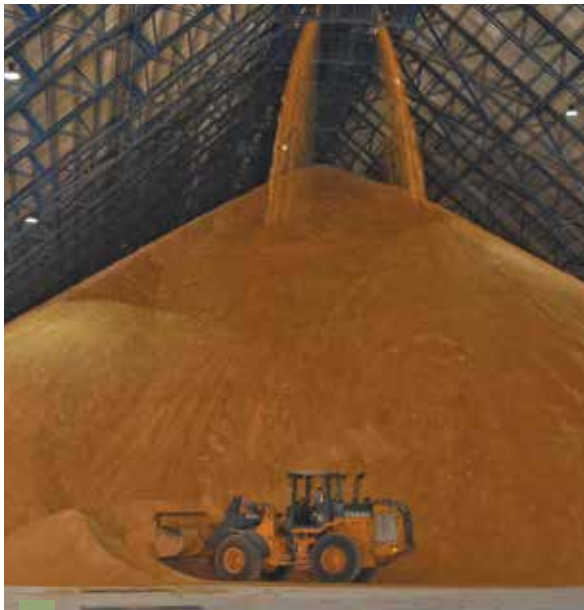
Como parte de sus atribuciones, el Ministerio de Economía es el responsable de la promoción y el fortalecimiento del comercio internacional a través de políticas y estrategias que estimulen las exportaciones y la inversión privada. De igual forma, es su responsabilidad velar por la consolidación de la integración económica centroamericana.

Para el cumplimiento de estos objetivos se coordinan las negociaciones comerciales internacionales y la administración de los instrumentos comerciales suscritos por el país, al mismo tiempo que se conduce la Representación Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

En materia de facilitación del comercio y simplificación de trámites destaca la elaboración de la Política Nacional de Facilitación del Comercio que persigue los siguientes

objetivos: a) agilizar y simplificar trámites de comercio exterior con infraestructura adecuada y conservando controles legítimos; b) transparentar los procedimientos que inciden en el comercio exterior, de tal forma que los agentes económicos los conozcan y puedan participar en su elaboración; c) contar con un mecanismo de coordinación nacional y regional; d) estandarizar y armonizar medidas de facilitación del comercio; y e) incrementar la competitividad del país.

Se ha creado además el Comité Nacional de Facilitación del Comercio como una institucionalidad permanente que permita articular de forma coherente políticas de desarrollo; fomente una participación inclusiva de los actores clave y promueva una mayor transparencia gubernamental en la elaboración e implementación de medidas de facilitación del comercio.



Se logró la exportación más grande de azúcar en la historia



Nuevas oportunidades para productores de café

A nivel regional, y en cumplimiento al mandato emanado de la Declaración de Presidentes de junio de 2014, el MINEC junto con los otros Ministerios de Economía de la región, está trabajando en la adopción e implementación de una estrategia centroamericana de facilitación de comercio y competitividad, dando énfasis a la gestión coordinada de fronteras en el corredor logístico centroamericano y articulada alrededor de ocho ejes de trabajo: a) la estandarización del Modelo de Gestión Coordinada de Fronteras; b) el establecimiento de ventanillas únicas electrónicas; c) la gestión integral de riesgos; d) operadores económicos confiables; e) control cuarentenario; f) integración de procedimientos y control; g) infraestructura y equipamiento; y h) comunidad fronteriza. El plan fue presentado el 9 de noviembre y actualmente está en un proceso de consulta nacional y validación por parte de los países centroamericanos.

En el ámbito bilateral se ha desarrollado un Plan de Acción de Facilitación del Comercio entre El Salvador y Guatemala y se está desarrollando un esfuerzo similar con la República

de Honduras.

En el ámbito multilateral, el Gobierno de El Salvador a través del MINEC suscribió en noviembre de 2014 el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Facilitación del Comercio para incorporarlo como parte integral de los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

Sobre los avances en materia de negociaciones comerciales y promoción de exportaciones es de especial relevancia el levantamiento de la reserva interpuesta a China en la Organización Mundial del Comercio, con lo que se abrieron nuevas oportunidades para que productos salvadoreños tales como el café, la azúcar, el hierro y el acero, entre otros, ingresen al mercado de China con aranceles preferenciales. Esta medida ha permitido exportar 150,000 toneladas métricas de azúcar cruda, la cual constituye la exportación más grande en la historia del país de dicho producto y que equivale aproximadamente al 20 % de la oferta exportable nacional de azúcar.



Las negociaciones comerciales con diversos países han sido intensas

La agenda de negociaciones comerciales también ha sido intensa. En octubre de 2014 finalizó la última ronda de negociación del Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago, con el cual se pretende contribuir a incrementar en un 10% las exportaciones salvadoreñas hacia el Caribe, se iniciaron las negociaciones para ampliar el Acuerdo Alcance Parcial entre El Salvador y Venezuela vigente desde el año 1986; se retomó la negociación del Acuerdo de Libre Comercio con Canadá, y se han iniciado el proceso de negociación de un Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur

Con relación a la administración de tratados comerciales vigentes, durante este año de gestión se elaboró y presentó el Anteproyecto de Ley de Defensa Comercial, una iniciativa de avanzada que permitirá contar con un Sistema Nacional de Defensa Comercial que garantice la protección de los sectores productivos nacionales cuando enfrenten prácticas desleales de comercio.

También, durante el año 2014, se completaron las etapas procesales contempladas en el arbitraje comercial

promovido por Costa Rica en el marco del CAFTA-DR y, durante el primer semestre de 2015, se concluyeron las acciones necesarias para garantizar su correcta implementación.

Se gestionó la eliminación de 6 barreras al comercio entre Centroamérica y México para evitar medidas discrecionales aplicadas al calzado de plástico salvadoreño. Como resultado de las gestiones, la aduana de ese país exoneró de la aplicación del mecanismo de precios estimados a las exportaciones de calzado de plástico salvadoreño, con lo cual se garantiza el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Tratado de Libre Comercio con ese país. Se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión Administradora del TLC Único entre C.A. y México. En dicha reunión se realizaron, entre otras acciones, gestiones ante el Consejo Mexicano de Comercio Exterior que permitieron un encuentro entre el Señor Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, y reconocidos empresarios mexicanos, con el objetivo de promover inversiones en nuestro país.



Inicio de las negociaciones para TLC con Corea

Se realizó el lanzamiento de la “Guía para la utilización y el aprovechamiento del acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea”, orientada principalmente para ser utilizada por las micro y pequeñas empresas del país.

Se hizo el depósito por parte de El Salvador del instrumento de ratificación del "Tratado de Marrakech" que facilitará el acceso a los libros a las personas con discapacidad visual. En el esfuerzo de promover y profundizar la integración económica centroamericana, se adoptaron diversos Reglamentos Técnicos que regulan la comercialización de productos con alta presencia comercial en la región, tales

como textil y confección, medicamentos veterinarios, alimentos y plaguicidas; se gestionó ante el Consejo de Ministros de Integración Económica un contingente arancelario para importar libre de aranceles 9,000 toneladas métricas de frijol rojo para abastecer el mercado nacional; se dio continuidad al proceso de Unión Aduanera Centroamericana mediante la participación en 6 Rondas de regionales de trabajo; y se promovió la reducción en Centroamérica de los derechos a la importación (DAI) de productos utilizados por la industria nacional y otros de interés social.

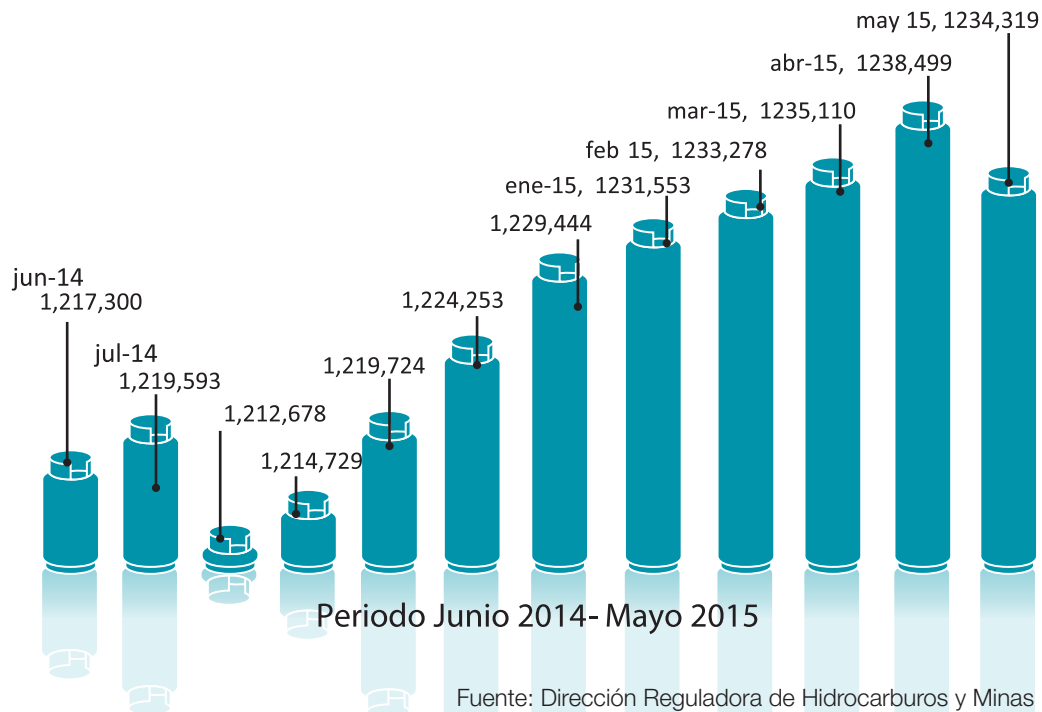
5. VIGILANCIA Y REGULACIÓN DE MERCADOS Y ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO AL GLP



En este periodo se realizó la gestión de la base de datos mensual de la SIGET para la alimentación del sistema implementado con el Nuevo Mecanismo de Entrega del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo en El Salvador, con el objetivo de determinar los hogares beneficiados con el subsidio. También se procesó la base de datos proporcionada por el Centro de Atención por Demanda (CENADE) referente a los hogares beneficiarios del subsidio al GLP que no cuentan con energía eléctrica, los dobles hogares que habitan una vivienda, los negocios de subsistencia dedicados a la elaboración de pupusas, tortillas y pan francés, negocios en los mercados, los centros escolares públicos en el programa de escuela saludable y ONG's que preparan alimentos para personas en condiciones vulnerables.

La cantidad de beneficiarios del subsidio al GLP para cada uno de los meses entre junio 2014 y mayo 2015 se muestran en el siguiente gráfico.

Gráfico 1 : cantidad de beneficiarios del subsidio al glp



Con el objetivo de ir perfeccionando y ajustando el Plan de Ordenamiento del mercado de GLP y dar cumplimiento a la demanda de los hogares que por algún motivo han quedado excluidos del subsidio al GLP, se mantiene la recepción de solicitudes, evaluación, selección de beneficiarios y generación y entrega de tarjetas solidarias, para incorporarlos al nuevo mecanismo de entrega del subsidio, por medio de Call-center y CENADE (Centro de Atención por Demanda).

De igual forma, se atiende a puntos de venta de gas licuado de petróleo con el propósito de afiliarlos al nuevo mecanismo de entrega del subsidio, para ampliar la cobertura del servicio. Entre junio 2014 y mayo 2015 el número de puntos de venta afiliados paso de 8,998 a 10,178.

La modernización del sistema de control y supervisión, así como la correcta implementación del Plan de Ordenamiento del Mercado de GLP ha permitido una importante reducción en el monto del subsidio entregado en el período que se informa. Así, en junio 2014 el monto entregado fue de \$9,2 millones, ya en diciembre de ese mismo año se había reducido a \$6,9 millones, y en mayo 2015 se redujo a \$5,3 millones. Esto ha permitido que el Estado salvadoreño ahorre cerca de \$28 millones durante este primer año de gestión.



En el sector de hidrocarburos, durante el período de junio de 2014 a mayo de 2015 se realizaron un total de 13,829 inspecciones a estaciones de servicio y terminales de importación, garantizando la entrega exacta de la cantidad, la calidad requerida y manteniendo la vigilancia en los precios de los combustibles líquidos y GLP, beneficiando a los usuarios que consumen aproximadamente 34 millones de galones mensuales de combustible líquidos y a 1.2 millones de hogares que consumen GLP subsidiado.

Debido a la implementación del programa permanente de inspecciones para verificar que los cilindros cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento técnico centroamericano de fabricación, las cuales se realiza previo a autorizar su introducción al mercado nacional, se mantienen en cero los reportes de explosión de los cilindros en los que se envasa el GLP de uso doméstico. En este período se realizaron 2,786 inspecciones relacionadas al Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Se identificó que las quejas más frecuente de la ciudadanía están relacionadas al peso neto de GLP envasado en cilindros portátiles de uso doméstico y al contenido de agua en tanques de combustibles líquidos de las estaciones de servicio, razón por lo cual se implementaron las siguientes tres medidas: a) se creó una nueva unidad de inspección para verificar exclusivamente agua y sedimento en tanques subterráneos en estaciones de servicio, realizando mensualmente un promedio de 113 inspecciones, b) se creó una unidad de inspectores dedicados a la verificación de peso neto de GLP en cilindros portátiles para uso doméstico; y c) se creó otra unidad de inspectores para verificar la calidad de los cilindros en uso y para detectar cilindros no autorizados (foráneos)



La Dirección Reguladora de Hidrocarburos y Minas, en consenso con el Comité Interinstitucional (SIGET, MARN, CNE, CEPA y AMP) finalizó la elaboración del primer Reglamento Especial para Almacenamiento, Autoconsumo, Importación y Exportación de Gas Natural. A través de la aplicación del RGN se regulará la construcción y operación de la primera instalación para almacenar, regasificar y consumir gas natural en el país y en Centroamérica, con una capacidad de almacenamiento de 200,000 metros cúbicos y con una inversión de US\$900 millones.

Se elaboró un sistema informático que permite realizar de forma automática los cálculos necesarios para establecer el PPI (Precio de Paridad de Importación) de forma rápida, oportuna y confiable, manteniendo información histórica de cada una de las variables obtenidas de cada cálculo, siendo almacenadas en bases de datos para efectos de resguardo.

Durante este primer año de gestión se ha concluido la fase de instrucción de los Procesos Sancionatorios, iniciados por incumplimiento a la Ley Reguladora del Depósitos, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo y se han iniciado 654 procesos para sancionar a los infractores.



Producto de la coordinación con la División de Supervisión y Control y una reingeniería en la Unidad Jurídica, se han mejorado los tiempos de respuesta y resolución de las solicitudes presentadas en la Dirección Reguladora de Hidrocarburos y Minas para su trámite correspondiente, brindándoles una asesoría legal y técnica completa a todos los usuarios que la requieran, mejorando los servicios que se brindan en esta Dirección, enfocados en la mejora continua y agilización de todos los procesos.

Finalmente, en el sub sector minero, se tramitaron 4 concesiones de explotación de canteras (materiales pétreos); se otorgaron 4 prórrogas de concesión de

explotación de canteras y una ampliación de concesión de explotación de cantera; y se emitieron 3 manuales de seguridad minera correspondientes a canteras de material pétreo.

Se realizaron un total de 187 inspecciones, de las cuales 123 corresponden a canteras autorizadas y 33 a explotaciones ilegales que infringen el Artículo 16 de la Ley de Minería y su Reglamento. A raíz de esto se procesaron 12 multas por un monto de US\$ 302,730.00; asimismo se realizaron 31 inspecciones a minas abandonadas dentro del proyecto “Gestión de Pasivos Ambientales Mineros”.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto votado para el año 2014 fue \$135.39 millones, al final del año fiscal del presente año aumentó a \$148.05 millones. Dicho aumento se debió a recursos financieros recibidos del Fondo de Estabilización y Fomento Económico (FEFE) \$11.64 millones, proveniente de la recaudación del impuesto a la gasolina; así como también se reforzó el presupuesto por la aprobación de los recursos del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) \$1.02; al cuarto trimestre del 2014 se alcanzó una ejecución de \$144.01 millones equivalente al 97.27% del presupuesto total

Cuadro No. 1
Ejecución presupuestaria a Diciembre de 2014 (en US\$)

UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	5,264,955	5,358,753	5,337,980	99.61
POLITICA COMERCIAL Y ADMINISTRACION DE TRATADOS	1,603,650	1,772,546	1,748,254	98.63
COMERCIO INVERSION Y COMPETITIVIDAD	6,714,110	3,729,784	3,612,999	96.87
HIDROCAR.MINAS Y ENERGÍA	1,204,195	1,113,790	1,110,484	99.70
VIGILANCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES	289,950	271,864	271,327	99.80
ESTADISTICA Y CENSOS	4,786,350	5,292,594	5,238,362	98.98
SECRETARIA DE ESTADO	19,863,210	17,539,331	17,319,407	98.75
INSTITUCIONES ADSCRITAS	12,238,970	12,810,727	12,063,310	94.17
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública	166,605	224,535	220,599	98.25
Superintendencia de Competencia	2,065,950	2,035,567	2,035,291	99.99
Defensoría del Consumidor	5,639,935	6,336,435	6,203,514	97.90
Consejo Nacional de Energía	1,466,480	1,414,190	1,369,029	96.81
Consejo Salvadoreño del Café	1,000,000	900,000	857,474	95.27
Consejo Nacional de Calidad	1,900,000	1,900,000	1,377,404	72.49
CONSAA		1,036,650	943,392	91.00
APOYO A OTRAS ENTIDADES	97,052,825	110,619,013	110,540,728	99.93
CONAMYPE	7,254,105	6,849,887	6,849,887	100.00
ESTABILIZ.Y FOMENTO ECONOMICO (FEFE)	16,571,425	28,213,713	28,136,057	99.72
GAS LICUADO	73,227,295	75,555,413	75,554,784	100.00
FEFE Y SUBSIDIO	89,798,720	103,769,126	103,690,841	99.92
FINANC.DE GASTOS IMPREVISTOS	194,230	0	0	0.00
PROGRAMA DE TERRITORIO DE PROGRESO	200	200	0	0.00
PRESTAMO BID No.2583/OC -ES	6,041,435	6,041,435	3,144,648	52.05
TOTAL GENERAL	135,390,870	148,047,356	144,011,485	97.27

El presupuesto modificado a mayo de 2015 es de \$111.13 millones, con una ejecución de \$52.86 millones, equivalente al 47.57%. Este presupuesto es el resultado de una disminución de \$30.00 millones provenientes del ahorro generado con el nuevo mecanismo de subsidio al GLP y que fueron transferidos al Ministerio de Hacienda con el fin de apoyar a otras Instituciones del Gobierno

Cuadro No.2 Ejecución Presupuestaria a mayo 2015 (en US\$)

UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN
	1	2	3	4=3/2
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	6,049,750	6,038,750	3,133,338	51.89
POLITICA COMERCIAL Y ADMINISTRACION DE TRATADOS	1,753,400	1,771,416	683,005	38.56
COMERCIO INVERSION Y COMPETITIVIDAD	4,338,390	4,190,135	2,897,313	69.15
HIDROCAR.MINAS Y ENERGÍA	4,833,245	2,795,045	1,411,626	50.50
VIGILANCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES	335,485	335,485	124,365	37.07
ESTADISTICA Y CENSOS	3,144,700	5,164,432	2,082,037	40.31
SECRETARIA DE ESTADO	20,454,970	20,295,263	10,331,684	50.91
APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS	12,837,520	12,978,605	4,130,392	31.82
Consejode Vigilancia de la Contaduría Publica	166,965	166,965	71,239	42.67
Superintendencia de Competencia	2,554,310	2,554,310	850,060	33.28
Defensoría del C onsumidor	5,647,100	5,788,185	2,099,133	36.27
Consejo Nacional de Energía	1,467,660	1,467,660	497,522	33.90
Consejo Salvadoreño del Café	1,000,000	1,000,000	301,677	30.17
Consejo Nacional de Calidad-Trans. Cte. GOES	1,401,485	1,401,485	310,761	22.17
Consejo Nacional de Calidad-Trans. Cap. Donación	600,000	600,000	0	0.00
8 APOYO A OTRAS ENTIDADES	101,774,760	73,470,930	37,698,190	51.31
CONAMYPE	6,553,905	8,253,905	2,969,538	35.98
FEFE Y SUBSIDIO	95,220,855	65,217,025	34,728,652	53.25
9 PROGRAMA DE TERRITORIO DE PROGRESO	200	200	0	0.00
10 PRESTAMO BID No.2583/OC-ES	4,380,830	4,380,830	703,639	16.06
TOTAL GENERAL	139,448,280	111,125,828	52,863,905	47.57

- En materia de adquisiciones, contrataciones y auditoría se presentan los siguientes resultados:
- En compras por libre gestión se elaboraron 1,550 Órdenes de Compra y de Pedido, para la adquisición de materiales de oficinas, servicios de limpieza, vigilancia, servicios básicos, boletos aéreos, publicidad, equipo, entre otros.
 - Se elaboraron 15 Licitaciones y 2 Contrataciones Directas
- Se verificó el cierre contable del periodo 2013 y se realizó auditoría especial a la Dirección de Comercio e Inversión y a la Dirección de Fomento Productivo.
- Se levantó inventario físico del parque vehicular del Ministerio, se determinaron los bienes fuera de uso, incluidos en las existencias de los almacenes de materiales y suministros y se comprobó el control de entrada y salida del equipo informático de las instalaciones del Ministerio
- Se constató en diferentes áreas sobre el tiempo de respuesta de trámites de usuarios externos.
- Se realizó auditoría especial al Consejo Nacional de Calidad-CNC, y a solicitud de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, se efectuó la verificación de cumplimiento de la política de ahorro y austeridad, sobre la cual se emitió informe a dicha Secretaria y a la Corte de Cuentas.
- Se dio seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditorías realizadas por la Corte de Cuentas y por Auditoría Interna, las cuales, según el Artículo 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.
- Se realizó la verificación de la cuenta contable Acreedores Monetarios, auditoría especial a las compras por la modalidad de licitaciones, realización de arqueo a los fondos Circulantes de Monto Fijo, revisión de instrumentos de control de Auditoría y seguimiento a informes de auditorías externas.
- Se ha verificado el manejo de los fondos circulantes en Secretaria de Estado y DIGESTYC, a través de arqueos sorpresivos; asimismo, se ha realizado verificación especial de la Política de Ahorro y Austeridad Institucional, verificación de vehículos nacionales en periodo vacacional.
- En este mismo periodo, se han finalizado las auditorías programadas para la Dirección de Hidrocarburos y Minas, al Programa de Apoyo a las Negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (UEII) y la verificación del cierre contable correspondiente al periodo 2014.



MINISTERIO DE ECONOMIA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER



www.minec.gob.sv



Ministerio De Economía Minec



[minec_sv](https://twitter.com/minec_sv)